

49

# LA ILUSTRACIÓN

## MODERNA

REVISTA IBERO-AMERICANA

### ECONOMÍA-FINANZAS-TURISMO

8/4



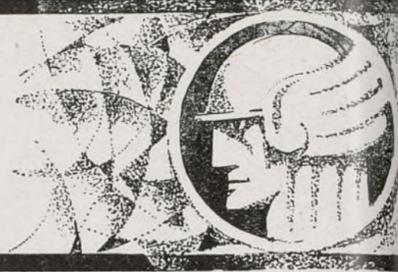
EXCMO. SR. D. ALFREDO ZAVALA LAFORA,  
Governador del Banco de España.

MADRID

DIRECCIÓN: VICENTE BLASCO IBÁÑEZ, 9, PRIMERO  
TELÉFONO 40.729  
Sucursal: Preciados, 17.



# INDICADOR DE LA BANCA Y SEGUROS



## BANCOS (Madrid).

	Teléfonos.
Banco de Bilbao. Alcalá, 16 . . .	12866
Banco de Construcción, S. A. Juan Bravo, 81 . . . . .	53840
Banco de Crédito Industrial. Carrera de San Jerónimo, 34.	18212
Banco de Crédito Local de España. Paseo del Prado, 4.	12850
Banco de la Propiedad. Carrera de San Jerónimo, 38. . . . .	
Banco de España. Calle de Alcalá. . . . .	11110
Banco Español del Río de la Plata. Alcalá, 57 . . . . .	11040
Banco Hipotecario. Paseo de Recoletos, 12 . . . . .	51610
Banco Hispano - Americano. Plaza de Canalejas, 1 . . . . .	12963
Banco Hispano de Edificación. Av.ª de Eduardo Dato, 16. . .	11270
Banco Internacional de Industria y Comercio. C.ª S. J.º, 43.	11092
Banco Madrileño de Crédito. Carrera de San Jerónimo, 35.	18320
Banco Mercantil e Industrial. Avenida de Pi y Margall, 12.	92941
Banco Urquijo. Alcalá, 49 . . . .	12840
Banco de Vizcaya. Alcalá, 47. .	11177
Crédit Lyonnais. Alcalá, 8. . . .	11180
Consejo Superior Bancario. Plaza de las Cortes, 3 . . . . .	16607

## BARCELONA

Banco de la Propiedad.  
Banco Urquijo Catalán. Pelayo, 42.

BILBAO

Banco de Bilbao.  
Banco Urquijo Vascongado. Plaza Circular, 1.  
Banco de Vizcaya. Gran Vía.  
Sucursal del Banco de España.

GIJÓN

Banco Minero e Industrial de Asturias. (filial del Banco Urquijo).

LA CORUÑA

Banco de La Coruña.  
Banco Pastor.

OVIEDO

Banco Asturiano de Industria y Comercio.  
Banco Herrero. Calle de Fruela.

## SEGUROS Y SOCIEDADES (Madrid).

	Teléfonos.
Adriática, Comp.ª de Seguros. Avenida de Pi y Margall, 17.	14730
Cantabria. Sevilla, 12 y 14 . . .	15014
Compañía Hipotecaria (antes Cooperativa). P.ª Sta. Ana, 5.	19554
España (S. A). Avenida de Dato, 8 . . . . .	19876
Phönix in Wien (El Fénix Austríaco). Zorrilla, 19 . . . . .	21718
L'Abeille. Serrano, 5. . . . .	52337
La Equitativa (Fundación Rosillo). (Alcalá, 71) . . . . .	55745
La Mundial. Plaza de García Hernández, 2. . . . .	15374
Minerva. Comp.ª An.ª de Seguros. Av.ª de Pi y Margall, 16.	17540
Omnia. Paseo de la Castellana, 1 . . . . .	42305

## PAMPLONA

Crédito Navarro.

## SAN SEBASTIÁN

Banco Urquijo de Guipúzcoa.

## SANTANDER

Banco Mercantil.

## BILBAO

Sun. Director general, D. Luis Basterra. Alameda de Urquijo, 12.

## ZARAGOZA

Banco Aragonés de Seguros.



## BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Paseo de Recoletos, 12. - MADRID

**PRÉSTAMOS AMORTIZABLES con PRIMERA HIPOTECA, a largo plazo, sobre fincas rústicas y urbanas hasta el 50 por 100 de su valor, con facultad de reembolsar en cualquier momento, total o parcialmente, el capital que se adeude**

En representación de estos préstamos emite cédulas hipotecarias al portador con exclusivo privilegio.

Estos títulos son los únicos valores garantizados por PRIMERA HIPOTECAS sobre fincas de renta segura y fácil venta, que representan más del doble del capital nominal de las cédulas en circulación, teniendo como suplemento de garantía el capital social y sus reservas. Se cotizan como valores del Estado y tienen carácter de efectos públicos, no habiendo sufrido alteraciones importantes en su cotización, no obstante las internas crisis por que ha atravesado el país.

Se negocian todos los días en las Bolsas de España en grandes partidas; se pueden pignorar obteniendo un porcentaje elevado de su valor nominal a módico interés. El Banco Hipotecario **admite en depósito sin percibir derechos de custodia; comunica al depositante su amortización; se encarga de su negociación, bien directamente o por medio de los Bancos, corredores de Comercio y agentes autorizados de la localidad. Resulta, por tanto un valor de cartera de máxima garantía, indispensable en Sociedades, Corporaciones y particulares.**

**PRÉSTAMOS ESPECIALES PARA EL FOMENTO DE LA CONSTRUCCIÓN** en poblaciones de importancia, bien a corto o a largo plazo.

**ADMITE CUENTAS CORRIENTES con interés.** Tiene establecido un Negociado especial de **apoderamientos e informes**, con carácter GRATUITO para representar a los prestatarios de provincias en toda la tramitación del préstamo, mediante poder otorgado al efecto.

## BANCO DE LA UNIÓN

Sociedad Cooperativa de Crédito.  
OFICINA CENTRAL:  
Plaza de Ruiz Zorrilla, 9.-MADRID  
(Edificio de su propiedad.)

## BANCO DE BILBAO

FUNDADO EN 1857

Capital social: 100.000.000 de pesetas.

Capital emitido desembolsado. pesetas 69.750.000  
Reservas . . . . . 86.679.449,11 { Ptas. 156.429.449,11

BALANCE PESETAS: 4.179.224.321,29

Domicilio social: BILBAO III Dirección telegráfica: BANCBAO.  
Claves: Petersons 3.ª = PETCO = Particulares.

ALBACETE, ALCOY, ALGORTA, ALICANTE, ALMERIA, ARANDA DE DUERO, ASTORGA, BADAJOZ, BARACALDO, BARCELONA, BARCELONA (Agencia A), BARCELONA (Agencia B), BERMEO, BILBAO (Gran Vía), BRIVIESCA, BURGOS, CASTRO-URDIALES, CORDOBA, CORUÑA, DURANGO, ELIZONDO, ESTELLA, GERONA, GIJON, GUERNICA, JEREZ DE LA FRONTERA, LAS ARENAS, LAS PALMAS, LEON, LEQUEITIO, LERIDA, LERMA, LOGROÑO, LONDRES, MADRID, MADRID (Agencia A), MADRID (Agencia B), MADRID (Agencia C), MADRID (Agencia D), MALAGA, MEDINA DE POMAR, MELILLA, MIRANDA DE EBRO, MURCIA, ORDUSA, PALENCIA, PAMPLONA, PARIS, PEÑARROYA - PUEBLONUEVO, PONFERRADA, REINOSA, REUS, ROA DE DUERO, SABADELL, SAGUNTO (Puerto), SALAMANCA, SANGÜESA, SAN SEBASTIAN, SANTA CRUZ DE TENERIFE, SANTANDER, SEVILLA, TAFALLA, TANGER, TARRASA, TOLEDO, TUELA, VALDEPEÑAS, VALENCIA, VALENCIA (Puerto), VIGO, VITORIA, ZAMORA, ZARAGOZA.

### TIPOS DE INTERES

Desde 1.º de julio de 1933, y a virtud de la norma del Consejo Superior Bancario, de observancia general y obligatoria para toda la Banca operante en España, este Banco no podrá abonar intereses superiores a los siguientes:

- I. CUENTAS CORRIENTES: A la vista, 2 % anual.
- II. OPERACIONES DE AHORRO: a) Libretas ordinarias de ahorro, de cualquier clase, tengan o no condiciones limitativas, 3 y ½ % anual.
- b) Imposiciones: Imposiciones a plazo de tres meses, 3 % anual; Imposiciones a seis meses, 3,60 % anual; Imposiciones a doce meses o más, 4 % anual.

Regirán para las cuentas corrientes a plazo los tipos máximos señalados en esta norma para las imposiciones a plazo.

### PRINCIPALES OPERACIONES EN ESPAÑA

- Giros, transferencias, cartas de crédito, órdenes telegráficas sobre todos los países del mundo.
- Descuentos, préstamos, créditos en cuenta corriente sobre valores y personales. Aceptaciones, domiciliaciones y créditos comerciales en Bilbao, Barcelona, Madrid, París, Londres, Nueva York, etc., para el comercio de importación en condiciones limitadas a los cuentacorrentistas.
- Descuento de letras, documentarias y simples, por operaciones del comercio de exportación.
- Préstamos sobre mercancías en depósito, en tránsito, en importación y en exportación.
- Operaciones de Bolsa en las de Bilbao, París, Londres, Madrid, Barcelona, etcétera. Compraventa de valores.
- Depósitos de valores, cupones, amortizaciones, conversiones, canjes, renovaciones de hojas de cupones, empréstitos, suscripciones, etc.
- Cuentas corrientes e imposiciones en moneda extranjera.
- Negociaciones de francos, libras, dólares, etc.; afianzamiento de cambio extranjero.

### EN PARIS Y LONDRES:

El BANCO DE BILBAO en Londres, único Banco español que opera en Inglaterra, y la Sucursal de París actúan, ante todo, para fomentar y facilitar el comercio anglo-español y franco-hispano, dedicándose toda su atención y efectuando todas las operaciones antedichas, y de un modo especial el servicio de aceptaciones, domiciliaciones, créditos comerciales, cobros y pagos sobre mercancías en condiciones muy económicas.

Las operaciones de cambio, Bolsa, depósito de títulos, forman parte de la actividad de dichas Sucursales, las que, a petición, remitirán condiciones detalladas.



Madrid).  
 teléfonos.  
 14730  
 15014  
 19554  
 19876  
 21718  
 52337  
 55745  
 15374  
 17540  
 42305

asterra.  
 9,11  
 A O.  
 ERO,  
 A),  
 UR-  
 ES-  
 RE-  
 ON-  
 gen-  
 LA.  
 RIS,  
 DE  
 SAN  
 FA-  
 CIA,  
 Ban-  
 Es-  
 de  
 posi-  
 nual.  
 os en  
 s los  
 ales.  
 lona,  
 n en  
 ercio  
 y en  
 lona,  
 nova-  
 mblo  
 ngla-  
 ar el  
 efec-  
 io de  
 rcan-  
 acti-  
 adas.

# LA ILUSTRACIÓN MODERNA DE ECONOMÍA Y FINANZAS



Director: MANUEL DE AGUSTINA TOLOSA. - Oficinas: Vicente Blasco Ibáñez, 9. - Sucursal: Preciados, 17.

Teléfono 40.729.

Madrid. - Abril de 1934.

Año VIII. - Núm. 79.



DON ILDEFONSO GONZÁLEZ FIERRO,  
 ilustre financiero a quien el Gobierno de la República Portuguesa ha concedido recientemente  
 la Gran Cruz del Mérito Industrial.



DE ECONOMÍA SOCIAL

## LA OFERTA DE TRABAJO

La oferta de trabajo está determinada por la cantidad de trabajo que puede proporcionar, en un tiempo determinado, cada obrero, y por el número de éstos existentes en cada país.

La cantidad que puede prestar cada obrero varía según sus fuerzas físicas e intelectuales, y según los incentivos que le impulsan a trabajar, entre los cuales son los más importantes la extensión e intensidad de sus capacidades y la magnitud de la retribución que aguarda.

Cuando el paso de la esclavitud al trabajo libre se produce con demasiada rapidez y sin preparación, va acompañada frecuentemente de una sensible disminución en la oferta de trabajo y de un aumento de salarios, puesto que la población, que antes se hallaba en la esclavitud y en condiciones depresivas, siente poquísimas necesidades, y, por consiguiente, al cesar la coacción que la obligaba, cede, sin freno ninguno, a la inclinación inmediata hacia la pereza.

Por el contrario, el paso de la economía natural a la economía monetaria, que permite al obrero ahorrar, o, mejor aún, el paso del salario o jornal al salario a destajo, que estimula la actividad del obrero, provoca fácilmente un aumento en la oferta de trabajo y una disminución en los salarios.

El número de los trabajadores existentes en cada país depende de la relación entre los nacimientos y las muertes, entre la inmigración y la emigración, y está estrechamente ligado con la ley de la Población.

La oferta de trabajo aumenta, necesariamente, con el aumento de la población de cada país, pudiendo limitarse por la prudencia de los trabajadores, que limita los nacimientos y experimenta disminuciones sensibles a causa de los obstáculos represivos que reducen la población trabajadora. Una rápida disminución de ésta hace aumentar los salarios, mientras que el alza de éstos, mejorando las condiciones de los trabajadores, los hace más prudentes y los incita a poner un freno a su multiplicación. Por el contrario, este freno falta cuando el aumento de la población reduce los salarios y empeora la situación económica de los trabajadores.

Las variaciones en la oferta de trabajo, además de depender de la relación entre los nacimientos y las defunciones, depende de la emigración y de la inmigración. La emigración disminuye la oferta de trabajo y hace aumentar los salarios, aumento que ni corresponde ni provoca siempre un aumento en el número de los nacimientos, como muchos creen, puesto que el mejoramiento que se produce en las condiciones

de los obreros les inclina más a restringir su procreación. Por otra parte, la inmigración disminuye los salarios, rebajando el nivel económico de la clase trabajadora del país, y, cabalmente por ello, trata ésta de impedir tal fenómeno, que le resulta tan dañoso, procurando obtener una prohibición de carácter legislativo contra los inmigrantes que provienen de países menos adelantados.

Pero los obstáculos preventivos y represivos pueden poner un freno al aumento de la población para mantenerla en equilibrio con los medios de subsistencia, pero no están en situación por sí solos de regular la oferta de trabajo, manteniéndola en una determinada relación con el capital-salario. Esta situación se modifica, realmente, de una manera continua por la acción de las causas económicas anteriormente expuestas, mientras que la población aumenta o disminuye por causas de muy diversa especie.

A más de esto, si en la pequeña industria que emplea en cada Empresa un número limitado de trabajadores la oferta y la demanda de trabajo se halla en el mismo pie de igualdad, no sucede lo mismo en la actualidad con la industria en grande, puesto que el capital es actualmente una potencia colectiva que permite tratar a un empresario, al mismo tiempo, con centenas y millares de trabajadores, que se refuerza por el crédito, acumulando en una sola persona los capitales de otras muchas y que reviste las formas gigantescas de los *cartells* y los *trusts*, encontrando, bajo una dirección única, todas las Empresas de un mismo ramo de industria.

J. M. IZAGUIRRE

## EL CAMBIO INTERNACIONAL

### El nuevo régimen de entrega de divisas.

Han producido bastante revuelo en estos últimos días las medidas que había adoptado el Centro de Contratación de Moneda estableciendo el turno único, aunque fuera corriendo el albur de encontrar ciertas resistencias, ya que la medida venía a rozar disposiciones legislativas de orden comercial en la entrega de divisas a los Bancos, y, por tanto, al comercio.

Parece, sin embargo, que el sistema, según esperaban las autoridades directoras de la intervención del cambio ha dado buen resultado, pues en estos momentos se prepara su entrega las divisas y los taloncillos que han entrado en el Centro el día 5, lo que quiere decir que apenas hay unos ocho días de retraso.

Conviene advertir que antes se había llegado a un retraso de hasta un mes, habiendo picos de importancia sin entregar de meses más pretéritos.

Los elementos directores del cambio no ocultan su satisfacción, señalando que tenían razón cuando decían que el nuevo sistema había de ser más favorable para todos, y que todo se ha producido como ellos habían indicado desde los primeros momentos, es decir, aligerándose el turno general.

Lo que no tiene duda es que este nuevo procedimiento pone una rienda más en las manos del Centro, haciendo que se perfeccione el sistema interventor, aunque, claro está, la mayor o menor velocidad en la entrega de las divisas ha de depender siempre de la disponibilidad de contrapartida.

Y esta disponibilidad es la que es preciso atacar para estimularla. Es decir, que ésa es la verdadera madre del cordero, que los exportadores entreguen sus divisas sin reserva a medida que vayan venciendo sus aceptaciones, sus giros documentados o sus letras, en lugar de producirse en un retraso especulativo, siempre esperando vender a un mejor cambio.

Parece que en el Extranjero la medida ha sido acogida con serenidad y, en muchos casos, con conocimiento de causa, sin exagerar el alcance de la medida. Claro que no ha faltado Banco extranjero, y de categoría, que ha tomado el rábano por las hojas, haciendo que sus sucursales en España se hayan negado a entregar los giros documentarios entretanto no se le hiciera cesión de las divisas; pero aun estos recalcitrantes se han ido ablandando poco a poco y abandonando su actitud.



**Banco Urquijo**  
MADRID  
Domicilio social: calle de Alcalá, núm. 55

Dirección telefónica y telegráfica **URQUIJO**  
Apartado de Correos núm. 49

Teléfonos: Oficinas, 12840  
Gerencia, 12849.

Agencias en Sevilla, Puente de Vallecas y Alcalá de Henares

Capital 100.000.000 de pesetas

Realiza toda clase de operaciones bancarias, y especialmente se ocupa de la compra y venta de valores en las Bolsas de España y del extranjero. Descuento y cobro de cupones y títulos amortizados.—Descuento y cobro de letras.—Giros y cartas de crédito.—Custodia de valores, metales, preciosos y alhajas.—Cuentas de crédito con garantía de valores nacionales.

DEPARTAMENTO DE CAJAS DE ALQUILER

Cajas por 20 y 30 pesetas anuales, en abonos por trimestres, semestres o años; libres de impuestos para un solo titular o en la parte equivalente al mismo si son varios





# Financiera

Pocas novedades ofrecen los mercados bursátiles en el transcurso del presente mes. Los rumores que circulaban referentes a una actuación estridente de las fuerzas de izquierda, para impedir la aprobación de la ley de Haberes del Clero, originan en la Bolsa cierto malestar, el cual se ve reflejado en el desfallecimiento que sufren los valores del Estado y, particularmente, en el grupo de valores de especulación.

Esta ligera depresión no fué muy duradera, pues al ponerse de relieve la energía y decisión de los grupos parlamentarios de derecha en la jornada en que fueron aprobados los haberes del Clero, el mercado madrileño sacudió su inercia y lanzó su dinero a los diferentes corros de contratación, arrastrando en su impulso a las Bolsas de Barcelona y Bilbao, que se mostraban un tanto reacias a secundar la reacción. Esta postura de nuestra Bolsa da lugar a que en una sola sesión recuperen todo el terreno perdido los Fondos públicos y los valores de especulación, al mismo tiempo que se produce un cambio de orientación del mercado más favorable.

Sin embargo, después de realizada esta mejora de cursos, se puede observar que el mercado no termina de franquearse. Surgen fuertes compradores de Explosivos y de Valores ferroviarios, lo cual anima la contratación en determinadas sesiones; pero el papel se cede con bastante facilidad, y, por tanto, las mejoras que alcanzan dichos títulos no ofrecen gran interés. Desde luego que son significativas estas adquisiciones, y, tal vez, al finalizar el presente mes veamos con mayor claridad la razón que las asirtía; pero, de momento, la clientela no ve un horizonte claro, y se desprende con gran facilidad de sus posiciones, siempre que se les permite conseguir pequeñas diferencias. Esa es una de las causas que contribuyen a detener los ligeros intentos de reacción, que se han producido en este período de tiempo.

Claro está que el punto fundamental de la postura que observa la Bolsa radica en la actuación parlamentaria. La clientela bursátil espera impaciente la aprobación de las leyes de amnistía, implantación de la pena de muerte para determinados delitos y elevación de tarifas ferroviarias; pero el tiempo pasa con interminables discusiones y los hechos esperados se retrasan lamentablemente. Por otro lado, los conflictos sociales que se producen constantemente en diferentes partes del país contribuyen a sembrar el natural malestar entre los elementos capitalistas, al mismo tiempo que consolidan su natural desconfianza por la falta de seguridad en que se hallan colocados sus intereses.

Salta a la vista la urgente necesidad de que sean aprobadas las leyes que dejamos mencionadas, pues de las mismas se derivarán diversos e inmediatos beneficios para el país. Tranquilidad en los espíritus por la ley de Amnistía. Severidad máxima para los atentados a la propiedad privada, lo cual cortará en breve la anarquía imperante, y, por último, vivificar esa enorme masa de millones que el ahorro nacional tiene invertido en las grandes empresas ferroviarias, que, sin las medidas acertadas que se trata de llevar a cabo, correrían el riesgo de desaparecer.

La aprobación de estas leyes tiene que repercutir favorablemente en la marcha de los mercados bursátiles, aunque en la actualidad la reacción quede atenuada por distintos factores de índole políticosocial. Pero debemos hacer constar que los elementos bursátiles más significados siguen con toda atención las incidencias parlamentarias y no reatizan papel, pues esperan confiados en que los hechos les darán la razón dentro de un breve plazo.

Mientras tanto, el sector de valores de dividendo mantiene sus cursos estacionados uno y otro día sin que se llegue a vislumbrar una clara orientación, pues el equilibrio en que constantemente permanece la oferta y la demanda solamente permite que experimenten muy ligeras variaciones que carecen de interés.

La nota de mayor relieve está a cargo del departamento de Valores del Estado. Día por día ha ido afluyendo el dinero a este sector, y en pocas sesiones hemos asistido a sucesivos avances de las cotizaciones del más alto interés, pues marca un acontecimiento muy deseado en los centros económicos y comerciales, el cual es el abaratamiento del dinero. Las grandes masas de dinero que se hallan inmovilizadas en las cuentas corrientes se deciden a salir de su encierro, pero no para reanimar las diferentes fuentes de riqueza que se hallan depauperadas en la actualidad, sino para que produzcan una renta segura con el menor número de riesgos posibles; por tanto, fijan su atención en los Fondos públicos, que son los títulos que más se amoldan a las exigencias del capital en estos momentos.

Este hecho ha sido comentado ya en las esferas oficiales, y dichos elementos han juzgado que llega la hora de ocuparse seriamente de la rebaja del descuento oficial, para lo cual han comenzado las consultas con la Banca privada y organismos interesados, tentándose la impresión que las gestiones que se realizan llevan buen camino, y, tal vez, dentro de poco tiempo podamos ver estas esperanzas convertidas en

realidades. Es inútil poner de relieve la gran importancia que reviste la implantación de la baja del descuento oficial para todas las actividades económicas de la Nación, y su benéfico efecto lo veríamos acnsado, en primer lugar, en los mercados bursátiles.

MATI-VILLA

20-4-34.

## CONSEJO DE ECONOMÍA NACIONAL

La Comisión nombrada para la redacción de un proyecto de organización del Consejo de Economía Nacional, en sustitución del Consejo Ordenador de la Economía Nacional, ha entregado su trabajo al Gobierno, que lo está estudiando para su próxima presentación a las Cortes.

Según parece, ese organismo estará constituido por un Consejo y una Asamblea de intereses económicos y profesionales.

El Consejo estará integrado por 10 miembros, que serán nombrados por el Gobierno, a propuesta de una Junta, en la que habrá una representación parlamentaria, una representación de productores, otra de la Administración pública y, por último, otra de la formación técnica; es decir, del Profesorado de los Centros técnicos; la Facultad de Derecho, la Escuela Central de Comercio y el presidente del Instituto de Ingenieros Civiles. Dicha Junta estará presidida por el presidente de las Cortes.

El Consejo será oído preceptivamente en asuntos de organización en general en todo cuanto se refiera a las relaciones económicas exteriores, a las actividades económicas interiores y a la Hacienda pública. El proyecto enumera con todo detalle hasta 20 casos en los que intervendrá el Consejo; desde luego, en casi todos los proyectos de ley relacionados con la economía nacional.

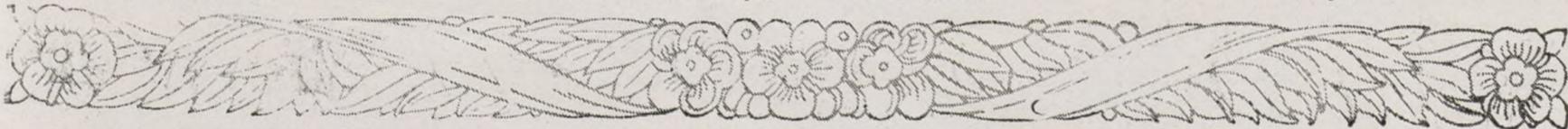
La Asamblea se compondrá de 124 vocales representantes de todos los sectores de la economía nacional (capital y renta, Empresas industriales, agrícolas y comerciales, intereses españoles en el exterior; trabajo técnico y administrativo). La Asamblea se reunirá en sesión ordinaria una vez al año, en el mes de junio, y extraordinariamente, cuando lo acuerde el Gobierno, el Consejo o la mayoría de los vocales de la Asamblea.

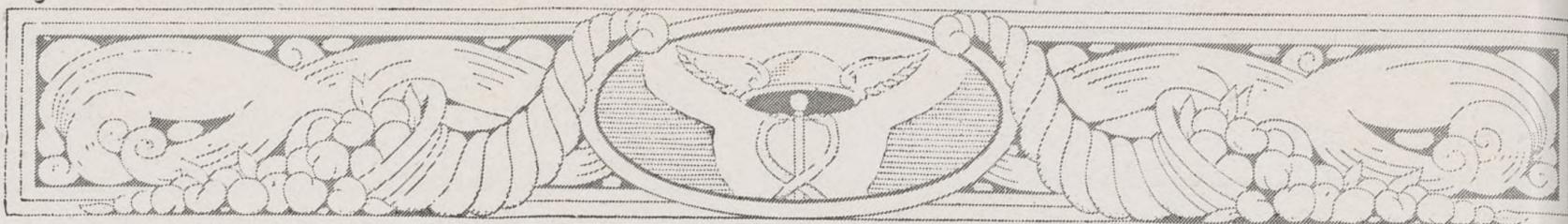
La Asamblea tendrá una Delegación permanente, que estará compuesta de 10 vocales, y se reunirá mensualmente con el Consejo. Será el órgano dictaminador en la Asamblea de los estudios del Consejo.

Será función de la Asamblea conocer la Memoria anual que redacte el Consejo sobre la actuación económica, fiscal y social desarrollada durante el año anterior, sobre la situación presente de la economía y la Hacienda pública y sobre el conjunto de medidas que se hayan de adoptar para el futuro. En segundo lugar, la Asamblea coocurrirá los estudios del Consejo elaborados en virtud de los acuerdos tomados en la reunión ordinaria anterior. Por último, resolverá las cuestiones que planteen los vocales.

El Consejo estará autorizado para recabar de los organismos de la Administración pública la colaboración que precise.

El Consejo tendrá, además de las facultades antedichas, la de iniciativa para dirigirse al Gobierno y proponer todos aquellos proyectos de ley que estime pertinentes.





## POLÍTICA ARANCELARIA

### CONFERENCIA DEL SR. SOCIAS

En el salón de actos del Círculo de la Unión Mercantil dió su anunciada conferencia el abogado D. Enrique Socías, jefe de Valoraciones del Ministerio de Industria y Comercio.

El presidente del Círculo, Sr. Matesanz, hizo la presentación del conferenciante, dedicándole palabras de encomio, así como al Cuerpo de Aduanas, a que pertenece y del que conserva un grato recuerdo por haber sido director.

El conferenciante, después de unas breves palabras de salutación, hace una síntesis de la situación económica de España en el momento actual y la posición de los Gobiernos, imposibilitados de atender hasta el presente la política de comercio exterior por embargar por completo su atención las luchas políticas y los conflictos sociales que se suceden en el país.

La economía nacional, depauperada, clama por una política arancelaria, seria, serena, meditada, y el conferenciante se pregunta si ha existido alguna vez una política arancelaria en España, demostrando con palabra cálida que no puede considerarse como tal una política veleidosa de reparto de beneficios arancelarios a voleo, sin más norma que el capricho, el azar o la influencia, sin pararse a considerar la influencia de aquellos beneficios arbitrarios en otros sectores de la producción, política engendradora del barullo arancelario actual.

Señala como los dos únicos momentos en que parece iniciarse una política arancelaria la reforma de Figuerola en 1869 y la creación del Consejo de Economía Nacional en 1924, los que estudia detenidamente, reseñando las causas de sus fracasos.

Entra en el estudio de las Comisiones arancelarias, cuya organización comenta, afirmando que la política arancelaria de un país no puede ser realizada a través de prismas aislados de diferentes sectores, sino que ha de responder a un estudio armónico bien encuadrado de las necesidades de las diversas industrias establecidas, de comercio y de la clase consumidora. Califica aquella organización, no de revolucionaria, sino de subversiva, y termina afirmando que no puede creer que en los momentos actuales, en que todos los países, aun aquellos de nacionalismo rígido, encomiendan tan vasto problema a Asambleas numerosas, se pretenda establecer en España una dictadura económica de insospechados alcances, entregando toda la política arancelaria del país a un solo criterio personal.

La creación de las Comisiones arancelarias se inspira, según el conferenciante, en un principio que, no sólo es contrario a

aquel en que viven y se desarrollan las modernas democracias, sino que, en su aplicación estricta, nos llevaría a perniciosos resultados y profundos quebrantos en la economía nacional. La política arancelaria de un país no puede ser estudiada a través de prismas aislados de distintos cristales, que nos ofrezcan imágenes independientes de sus diversos aspectos, sino que, por el contrario, ha de reflejar en su postulado el conjunto armónico, bien encuadrado y compensado, de los diversos problemas que entrañan la existencia de los varios sectores de la producción que integran su economía.

El arancel de Aduanas, como instrumento regulador de la política arancelaria de un país, no puede confundirse con una tarifa recaudatoria de un impuesto. Ésta puede ostentar uno u otro carácter, según la base de gravamen que haya servido para el cálculo; aquél ha de responder a un estudio de conjunto armónico, pues es tal la concentración existente entre las diversas industrias y producciones, tal la interdependencia entre los diversos momentos de la producción representados por las distintas partes del Arancel, que afectan, unas, a primeras materias; otras, a semifabricados, primeras materias; otras, a semimanufacturas, primeras materias, a su vez, de otras industrias, y a productos manufacturados, que un estudio aislado de uno cualquiera de estos elementos, aun de aquel o aquellos que más faltos de relación pueden suponerse con los demás sectores industriales, llevaría a consecuencias completamente erróneas, y perjuicios, algunas veces ruinosos, para las industrias o producciones afectadas. El Arancel así concebido sería

### UNIÓN ELÉCTRICA MADRILEÑA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, para el día 21 de abril, a las once y media de la mañana, en el domicilio social, avenida del Conde de Peñalver, 23, bajo el orden del día siguiente:

1.º Memoria, balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio de 1933, y su aprobación, si procede.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Renovación del Consejo.

Se recuerda a los señores accionistas lo prescrito en los arts. 16, 17 y 43 de los Estatutos.

Madrid, 5 de abril de 1934. —  
**Valentín Ruiz Senén**, Consejero y Director-Gerente.

una mezcla desarticulada, heterogénea, de derechos arancelarios, que traería como consecuencia inevitable la negación de medios de existencia para la mayoría de la producción nacional, el desconcierto económico, la paralización industrial en suma.

Estudia los diversos sistemas seguidos en la organización de Consejos Económicos, clasificándolos en grupos, según su organización y según sus facultades, y aboga, de acuerdo con lo sustentado por el conferenciante en un voto particular en el año 1920, por un Consejo mixto, integrado por una Comisión permanente formada por técnicos, no teorizantes, sino que, a su ciencia, sumen su experiencia funcionarios y no funcionarios, y el Pleno, integrado por vocales corporativos y electivos, representantes de los intereses económicos, industriales, agrícolas, mercantiles y consumidores. Señala con gran suficiencia, como causa generadora del fracaso de todos los Consejos que se han sucedido, la intervención de los intereses particulares en la función deliberante, que sólo puede residir en la representación oficial, como garantía de independencia y ecuanimidad, por lo que sólo en los técnicos puede reconocer el voto.

Sienta como afirmación categórica que no basta un organismo bien ponderado y compuesto de prestigios en el orden económico si se carece de medios para realizar la función, y que en España se carece de estadísticas de producción y consumo, base imprescindible de todo cálculo y punto de partida para la defensa de nuestra economía.

Termina su conferencia haciendo una invocación a la serenidad, pues sin estabilidad, autoridad y paz no puede haber política arancelaria.

El orador fué muy aplaudido por el numeroso auditorio.

### CONSEJO SUPERIOR BANCARIO

Se ha reunido el Consejo Superior Bancario para dar posesión de su cargo al nuevo presidente, D. José Valero Hervás.

En nombre del Consejo le saludó y le dió la bienvenida, en términos muy cordiales, el vicepresidente, D. Pedro Pan. El Sr. Valero Hervás contestó, mostrándose dispuesto a colaborar con el pensamiento puesto en los altos intereses del país, y dijo que tenía una absoluta confianza en la beneficiosa gestión que en favor de aquéllos seguiría rindiendo el Consejo, a cuyos miembros dedicó frases de consideración.

Después, el Sr. Valero Hervás celebró detenidas conferencias con los señores Pan y Sacristán, quienes le pusieron al corriente de todos los asuntos en curso.

Reciba el Sr. Valero Hervás nuestra cordial enhorabuena.





AYUNTAMIENTO DE MADRID

# SUSCRIPCION PUBLICA

DE 70.000.000 DE PESETAS NOMINALES

EN

## Empréstitos del Ayuntamiento de Madrid

Pesetas nominales 35.000.000 en obligaciones Interior, 1931

Pesetas nominales 35.000.000 en obligaciones Ensanche 1931

**Con interés de 5,50 por 100 anual**

Exento de los impuestos estatales hasta el año 1941, inclusive, y de los municipales hasta la extinción de ambos empréstitos pagadero mediante cupones trimestrales con vencimiento 1 de enero, abril julio y octubre de cada año.

**CON CUPON DE 1.º DE JULIO DE 1934**

Amortizables en cincuenta años por sorteos anuales, que comenzaron el año 1931, y pignorables en el Banco de España.

**Tipo de emisión: 83 por 100**

produciendo, sin incluir el margen de amortización,

**Un rendimiento neto de 6,67 por 100 anual**

La emisión queda asegurada en su totalidad por las siguientes entidades:

Banco Hispano Americano  
Banco Central  
Banco Mercantil e Industrial  
Banca López Quesada  
Banco de San Sebastián  
Banco Popular de los Previsores del Porvenir.  
Sres. Hijos de M. Rodríguez Acosta, Granada.  
Banco de Gijón  
Banco de Santander  
Sindicato Emisor de España  
Instituto Nacional de Previsión  
Banca Marsans, Barcelona

Banco Español de Crédito  
Banco de Bilbao  
Banco Internacional de Industria y Comercio  
Banco Sáinz  
Banco Guipuzcoano  
Banco Herrero, Oviedo  
Banco de Avila  
Crédito Navarro, Pamplona  
Banco Mercantil, Santander  
Sres. González del Valle y Compañía, Madrid  
D. Epifanio Ridruejo, Soria  
Sres. Soler y Torra Hermanos

Banco Urquijo  
Banco de Vizcaya  
Sres. García Calamarte y C.  
Sres. Lazard Brothers & C. (España)  
Banco de Aragón  
Banco Pastor  
Banco Zaragozano  
Sres. Alfaro y Compañía, Madrid  
La Vasconia, Pamplona  
Banco de Sóller, Sóller  
Banca Tusquets, Barcelona  
Banca Rosés, Barcelona

quienes admiten suscripciones en sus Cajas y las de todas sus Sucursales y Agencias, así como en las de los demás Bancos a ellas afiliados.

La suscripción, a título irreductible, tendrá lugar a partir del día

**9 DE MAYO DE 1934**

contra pago del importe total, admitiéndose los pedidos, que se adjudicarán por mitad entre los dos empréstitos, por riguroso orden de llegada y reservándose los Bancos la facultad de declarar cerrada la suscripción tan pronto como quede cubierta.

En el acto de la suscripción se entregarán recibos provisionales, que oportunamente se canjearán por los títulos definitivos.





## ATLÁNTIDA

Así se titula una nueva Sociedad anónima hispanoamericana de seguros, domiciliada en Madrid, cuyas operaciones darán principio en el presente mes.

Atlántida ha introducido en el clausurado de sus pólizas, ajustándose a la técnica más escrupulosa, novedades sugestivas de gran interés para el público. El objeto de éstas ha sido contribuir con su grano de arena a la difusión y progreso del seguro en nuestra patria facilitando a la masa asegurable, especialmente a las clases modestas, en todo cuanto ha sido actuarialmente posible, la previsión que, combinada con el ahorro, es la característica del seguro sobre la vida.

Inicia sus operaciones, según nuestras noticias, con los seguros más corrientes en el mercado, y en dos pólizas las sin participación y con participación en los beneficios. Ambas dignas de ser leídas con sumo cuidado por las ventajas que reporta al asegurado la mayor parte del clausurado de las mismas.

—Estamos seguros, por la impresión que a nosotros nos ha producido, que en el mercado tendrán una gran acogida, pues podemos asegurar que la liberalidad de las mismas y cuantas facilidades otorgan a los asegurados harán de ellas un arma de gestión poderosísima.

La Empresa está constituida en favor de los asegurados en general, y su fin fundamental fué presidido principalmente por el deseo de realizar una labor provechosa en el campo del seguro.

Atlántida tiene el propósito de no detenerse en su marcha, y sucesivamente irá dando al público cuantas mejoras sean factibles, y sabemos que tiene en cartera tarifas y pólizas que, una vez sometidas a la aprobación oficial, irán ofreciendo a los asegurados paulatinamente, unas mejorando las actuales, y otras, inéditas, que renovarán el seguro en España.

\*\*\*

El Consejo de Administración, integrado por personalidades relevantes, está constituido de la siguiente forma:

Presidente: Excmo. Sr. D. Joaquín de Montes Jovellar, ex ministro, consejero-delegado de la fábrica de cervezas «El Águila», S. A.; vicepresidente: D. Camilo Ávila y Fernández de Henestrosa, notario de Madrid, y ex decano del Colegio; vocales: D. Pedro Solís Desmaistres, propietario; Excmo. Sr. D. Jacinto Mejías Fernández, médico y director del Instituto Llorente; D. Germán de Castro y Gómez, comandante de Artillería y propietario; D. Ángel Pérez Herrera, vicepresidente del Banco Popular de los Previsores del Porvenir; D. Domingo Sastre y Salas, director del Banco Popular de los Previ-

sores del Porvenir; D. Celestino Echevarría Soriano, propietario; D. Rafael Hurtado, propietario; D. José Español y Villasante, conde de Guevara, propietario.

Es deseo de la nueva fundación llevar al campo del seguro novedades sugestivas, tanto en tarifas como en el clausulado de sus pólizas.

Su organización burocrática y agencial está formada con las máximas garantías de capacidad técnica: Director general: D. Ceferino Vázquez Pérez; director-adjunto: D. Ignacio Saavedra Patiño; actuario-jefe técnico: D. Rafael Álvarez Loño; secretario general: D. José María Méndez de Vigo y Rodríguez del Toro.

## MOVIMIENTO MERCANTIL DE MADRID

Nuevas Sociedades anónimas constituidas recientemente en esta provincia:

Con 500.000 pesetas, Exportadores Sotomayor, que tratará la exportación, compra, venta y elaboración de aceite y acetonas.

Sociedad Española de Precios Únicos, Sepú, con 3.000.000 de pesetas, dedicada a explotar, en el edificio de los Almacenes Madrid-París, almacenes para la venta al por menor de toda clase de artículos.

Miralles, S. A., con 121.000 pesetas, para explotar piscinas.

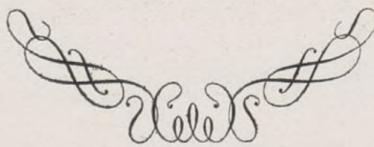
Fomento y Construcción de Casas Baratas, con 1.000.000 de pesetas. Se dedicará al negocio del título y, además, a la compra de terrenos.

Sociedad Española de Representaciones, con 100.000 pesetas. Negocio de representaciones.



Banco Hispano Americano

Capital autorizado. 200.000.000.Pts.  
Capital desembolsado. 100.000.000.Pts.  
Reservas. 59.305.000.Pts.



## LOS PAGOS DE LA EQUITATIVA

Publicamos a continuación una interesante nota de los pagos que lleva realizados la importante Compañía española de seguros «La Equitativa» (Fundación Rosillo) a sus numerosos asegurados desde la fundación de la misma en 1917, y que consideramos muy interesante para nuestros lectores.

### Pagado hasta fin de 1933.

Por fallecimiento.....	33.195.499
En Vida.....	38.117.687
Por su participación en los Beneficios Sociales.....	12.667.811
Suma.....	83.980.997
Pagos realizados por dichos conceptos en este año...	1.945.361
Total, pagos realizados, pesetas.....	85.926.358

### Separado para futuros pagos.

Reservas Matemáticas en 31 de diciembre de 1932....	75.461.669
Fondo de Beneficios en 31 de diciembre de 1932....	9.462.696
Total pagado y acumulado, pesetas.....	170.850.723
Total de primas cobradas, al 31 diciembre 1933, pesetas.....	152.075.017

Exceso de lo acumulado y pagado, pesetas..... 18.775.706

Como puede apreciarse, «La Equitativa» (Fundación Rosillo) lleva pagado o separado para sus asegurados, 18.775.706 pesetas más que lo entregado por sus propios asegurados a la Compañía.

## REGISTRO DE IMPORTADORES

La Defensa Mercantil Patronal, debidamente autorizada por el Ministerio de Industria y Comercio para formalizar las solicitudes de inscripción de comerciantes e industriales en el Registro Oficial de Importadores, así como para certificar de los extremos a que han de ajustarse para que les sea concedido el número que como tales importadores tienen la obligación de poseer, lo hace público para que los que se dediquen a esta clase de actividades puedan utilizar los servicios de esta entidad todos los días laborables, de ocho a diez de la noche, en su nuevo domicilio, calle de la Flora, número 1. Recuerda también a los interesados que el día 18 de mayo próximo termina el plazo de inscripción en el Ministerio de Industria y Comercio.



## EL BANCO URQUIJO EN 1933

El ejercicio de 1933 estuvo sujeto, sin modificación apreciable, a las mismas circunstancias e iguales factores que el anterior; pero permitió, sin embargo, aumentar considerablemente la cifra de beneficios, que vienen a aumentar la previsión y prudencia con que procede en todo momento el Banco Urquijo.

A pesar de no restablecerse la actividad industrial, no sufrió modificaciones en un sentido ni en otro que cambiasen la situación en que siempre se mantuvo, sin quebranto alguno para sus intereses, pero ciertos de que, procediendo así, labora por un mejor y más inmediato porvenir, que permitirá, por tanto, obtener consecuencias en alto grado favorables.

La Cuenta de Explotación se determina cumpliendo las prescripciones del Consejo Superior Bancario.

También es consecuencia de las normas constantemente seguidas por este Banco, desde su fundación, el que no se vean afectados los gastos de explotación en cantidad alguna que sea apreciable. En todo cuanto se refiere a la marcha del Banco, situación del mismo y previsiones, siguiendo los fundamentos de su tradición, a la que sabe responder en todo momento y ocasión.

Después de aprobarse la Memoria se procedió a la reelección del Consejo de Administración en la siguiente forma:

Presidente: D. Estanislao de Urquijo y Ussía.

Vicepresidente: D. Juan Manuel de Urquijo y Ussía.

Consejeros: D. Luis de Urquijo y Ussía, D. Francisco de Cubas y Erice, D. Juan Tomás de Gandarias y Durañona, don Valentín Ruiz Senén, D. Luis A. Sedó y Guichard.

### Balance general en 31 de Diciembre de 1933.

**Activo.** — I. *Caja y Bancos:* Caja, 1.958.594,65 pesetas; Banco de España, 37.325.287,94 pesetas; Bancos y Banqueros, 7.940.588,16 pesetas.

II. *Cartera:* Efectos de comercio hasta noventa días, 42.211.527,67 pesetas.

*Títulos:* Fondos públicos, 104.213.417,76 pesetas; Otros valores, 170.291.049,96 pesetas.

III. *Créditos:* Deudores con garantía prendaria, 41.248.103,35 pesetas; Idem varios a la vista, 55.185.408,49 pesetas; Idem a plazo, 25.215.658,19 pesetas.

IV. *Deudores por aceptaciones,* pesetas 47.682,49.

V. *Inmuebles,* 8.297.778,33 pesetas.

VI. *Mobiliario e instalación,* 661.135,56 pesetas.

VIII. *Acciones en cartera,* 31.226.000 pesetas.

IX. *Cuentas auxiliares,* 13.053.853,25 pesetas.

*Valores nominales:* Depósitos, pesetas 980.167.422,46.

**Pasivo.** — I. *Capital,* 100.000.000 de pesetas.

II. *Reservas:* Corrientes, 18.156.894,84; Para fluctuación de valores, 7.940.286,51 pesetas.

III. *Acreeedores:* Bancos y Banqueros, 196.448.357,34 pesetas; Acreeedores a la vista, 114.222.099,72 pesetas; Idem hasta el plazo de un mes, 536.201,05 pesetas; Idem a mayores plazos, 32.275.787,35 pesetas.

IV. *Efectos y demás obligaciones a pagar,* 56.292.684,64 pesetas.

V. *Aceptaciones,* 47.682,49 pesetas.



DON ANTONIO P. SASÍA,  
Director general del Banco Central.

VI. *Cuentas auxiliares,* 9.242.295,86 pesetas.

Dividendo activo 1933, pesetas 3.713.796.  
*Valores nominales:* Depositantes, pesetas 980.167.422,46.

### Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1933.

*Debe.* — Intereses, Comisiones y Cambios, 21.609.226,77. Gastos generales, pesetas 2.927.084,95. Amortizaciones, pesetas 363.487,75. Impuestos, 312.991,29 pesetas. Dividendo Activo 1933, 3.713.796 pesetas. A reservas para fondo de fluctuación, 50.210,51 pesetas.

Total, pesetas 28.976.797,27.

*Haber.* — Intereses, Comisiones y Cambios, 28.976.797,27 pesetas.

## LOS INGRESOS POR TURISMO DE NUESTRA BALANZA DE PAGOS

*Todavía no se ha hecho pública, ni creemos se ha terminado su confección, la estadística que el Patronato Nacional de Turismo prepara todos los años, siguiendo órdenes oficiales, valorando la aportación que el turismo hace a la balanza de pagos internacional de España.*

*Se tiene la impresión, no obstante, que en 1933 los ingresos por turismo han sido superiores a los de 1932, que se habían cifrado en unos 240 millones de pesetas.*

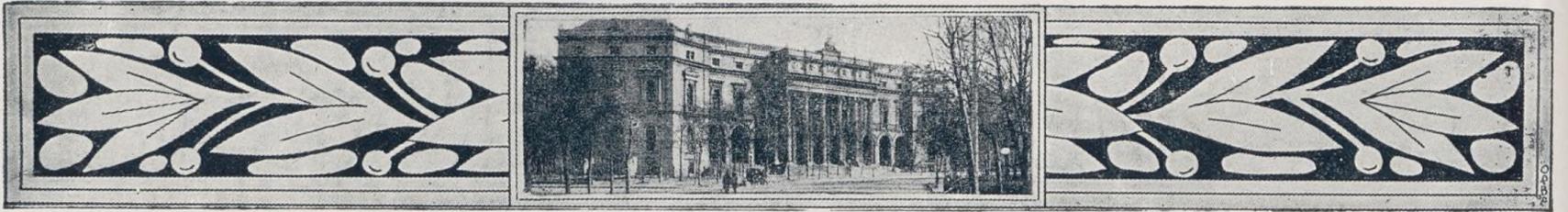
*Ciertamente, la cifra es bien poco cuantiosa, especialmente considerando las riquezas de España en el orden turístico, acrecentadas en los últimos tiempos por la atracción que sobre el turista extranjero ha ejercido Mallorca, aunque se dice que últimamente, a consecuencia de la reñida competencia de la Costa Azul, que ha reducido los precios a la mitad, ha bajado un poco.*

*La cuestión del turismo siempre la ha tratado España un tanto en plan de broma, y es verdaderamente lastimoso que sea así, porque los primeros frutos recogidos debían habernos animado a gastarnos unas pesetas más en esa siembra de dinero que representa la extensión por el mundo del conocimiento de las bellezas de nuestra patria.*

## TINTAS "MARTZ" SON LAS PREFERIDAS POR SER LAS MEJORES

Aduana, 27. — Teléfono 13.132

MADRID



### EL BANCO HISPANO AMERIC/NO

Ha celebrado su junta general ordinaria aprobando la gestión de 1933.

Presidió la asamblea el presidente del Consejo de esta importante y prestigiosa entidad de crédito, D. Luis Ibáñez.

Estuvieron representadas 50.587 acciones.

Los datos más salientes de la Memoria son los siguientes: el saldo de cuentas corrientes, los depósitos de valores y giros, señalan notable aumento en relación con el ejercicio de 1932.

El beneficio neto fué de pesetas 43.806.966,59, de las que, deducidas 29.444.608,01, quedan utilidades líquidas, en 1933, pesetas 14.362.358,54, y añadiendo el remanente de 1932, 4.192.985,54, queda un total repartible de pesetas 18.555.344,12, distribuído este beneficio en la siguiente forma: reservas al fondo extraordinario, 5.000.000; mpuestos sobre utilidades líquidas, 1.520.784,34 pesetas; sobre dividendos, pesetas 407.407,41; por timbre de negociación de las acciones en 1933, 322.149,50 pesetas; repartidos por beneficios del año, 7.000.000, quedando en remanente, para 1904. 4.304.998,87 pesetas.

Resalta en la Memoria un expresivo recuerdo al que tantos años fué presidente del Consejo de Administración, excelentísimo Sr. D. Antonio de Basagoiti, fundador principal del Banco, financiero ilustre y un hombre todo bondad, que falleció el 8 de mayo del pasado año. También se da cuenta del fallecimiento del consejero D. Manuel Taramona, otro gran prestigio. Por atención es políticas cesó en el cargo como consejero y secretario general del Banco D. Ramón Álvarez Valdés, siendo designados, para el puesto de presidente el vicepresidente, D. Luis Ibáñez; para el vicepresidente, el consejero D. Ignacio Herrero de Collantes, encargándose de la Secretaría general, a partir del 15 de diciembre último, el consejero D. Guillermo Gil de Reboleño.

Los señores accionistas Ruiz de Velasco, Gil y Andamio hicieron

uso de la palabra sobre varios puntos de la Memoria, a los que contestó acertadamente el director del Banco, Sr. Moreno.

Fué acordada la colocación de una placa en el salón de actos

que perpetúe la memoria de don Antonio Basagoiti y la creación de una beca para el empleado que más se distinga en el cumplimiento de su deber.

### EL TELÉFONO DE NUESTRA REVISTA ES EL 40.729

## BANCO DE ESPAÑA

Sorteo 68.º de la Emisión de 1917, canjeada en 1928; 12.º de la de 1931, para renovar la emitiida en 1920, y 2.º de la de 1927, con impuesto.

Nota de los Títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, que han sido amortizados en los sorteos celebrados en el día de hoy.

Emisión de 1917, canjeada por la de 1928.											
NÚMEROS de las bolas que representan los lotes.	NÚMERACIÓN de los títulos que deben ser amortizados.	NÚMEROS de las bolas que representan los lotes.	NÚMERACIÓN de los títulos que deben ser amortizados.	NÚMEROS de las bolas que representan los lotes.	NÚMERACIÓN de los títulos que deben ser amortizados.	NÚMEROS de las bolas que representan los lotes.	NÚMERACIÓN de los títulos que deben ser amortizados.	NÚMEROS de las bolas que representan los lotes.	NÚMERACIÓN de los títulos que deben ser amortizados.	NÚMEROS de las bolas que representan los lotes.	NÚMERACIÓN de los títulos que deben ser amortizados.
Serie A.			Serie B.			Serie C.			Serie D.		
1	1 a 100	95	941 a 50	4 284	42 831 a 40	73	721 a 30	4 884	48 831 a 40	Serie E.	
55	5 401 a 500	547	5 461 a 70	4 302	43 011 a 20	109	1 081 a 90	5 519	55 181 a 90	32	738
963	96 201 a 300	550	5 491 a 500	4 427	44 261 a 70	561	5 601 a 10	5 620	56 191 a 200	84	758
1 314	131 301 a 400	1 112	11 111 a 20	4 630	46 291 a 300	712	7 111 a 20	6 014	60 131 a 40	1 547	851
1 372	137 101 a 200	1 122	11 211 a 20	5 028	50 271 a 80	999	9 981 a 90	6 543	65 421 a 30	1 642	1 064
1 673	167 201 a 300	1 242	12 411 a 20	6 266	62 651 a 60	1 280	12 791 a 800	6 979	69 781 a 90	1 881	1 687
2 051	205 001 a 100	1 796	17 951 a 60	6 341	63 401 a 10	1 804	18 031 a 40	7 536	75 351 a 60	2 070	1 881
2 163	216 201 a 300	2 142	21 411 a 20	6 447	64 461 a 70	3 286	32 851 a 60	7 562	75 611 a 20	2 373	2 070
2 448	244 701 a 800	2 317	23 161 a 70	7 206	72 051 a 60	4 065	40 041 a 50	7 666	76 651 a 60	2 597	2 373
3 131	313 001 a 100	2 363	23 621 a 30	7 698	76 971 a 80	4 013	40 121 a 30	7 844	78 431 a 40	3 067	2 597
3 662	366 101 a 200	4 210	42 091 a 100	7 741	77 401 a 10	4 873	48 721 a 30	8 082	80 811 a 20	3 252	3 067
								8 135	81 341 a 50	4 010	3 252
											449
											529
											639

Emisión de 1920, canjeada por la de 1931.											
NÚMEROS de las bolas que representan los lotes.	NÚMERACIÓN de los títulos que deben ser amortizados.	NÚMEROS de las bolas que representan los lotes.	NÚMERACIÓN de los títulos que deben ser amortizados.	NÚMEROS de las bolas que representan los lotes.	NÚMERACIÓN de los títulos que deben ser amortizados.	NÚMEROS de las bolas que representan los lotes.	NÚMERACIÓN de los títulos que deben ser amortizados.	NÚMEROS de las bolas que representan los lotes.	NÚMERACIÓN de los títulos que deben ser amortizados.	NÚMEROS de las bolas que representan los lotes.	NÚMERACIÓN de los títulos que deben ser amortizados.
Serie A.			Serie B.			Serie C.			Serie D.		
16	1 501 a 600	1 186	118 501 a 600	13	1 201 a 300	14	1 301 a 400	17	161 a 70	97	961 a 70
89	8 801 a 900	1 506	150 501 a 600	88	8 701 a 800	45	4 401 a 500	25	241 a 50	187	1 861 a 70
150	14 901 a 15 000	1 578	157 701 a 800	344	34 301 a 400	157	15 601 a 700	52	511 a 20	235	2 341 a 50
480	47 901 a 48 000	1 593	159 201 a 300	345	34 401 a 500	283	28 201 a 300	54	531 a 40	313	3 121 a 30
513	51 201 a 300	1 600	160 001 a 100	400	39 901 a 40 000	350	34 901 a 5 000	211	2 101 a 10		
593	59 201 a 300	1 833	183 201 a 300	581	58 001 a 100			431	4 301 a 10		
735	73 401 a 500	1 833	183 201 a 300					556	5 551 a 60		
992	99 101 a 200	1 925	192 401 a 500					670	6 691 a 700		
1 031	103 001 a 100	1 926	192 501 a 600					814	8 131 a 40		
		2 016	201 501 a 600								

Emisión de 1927, con impuesto.												
NÚMEROS de las bolas que representan los lotes.	NÚMERACIÓN de los títulos que deben ser amortizados.	NÚMEROS de las bolas que representan los lotes.	NÚMERACIÓN de los títulos que deben ser amortizados.	NÚMEROS de las bolas que representan los lotes.	NÚMERACIÓN de los títulos que deben ser amortizados.	NÚMEROS de las bolas que representan los lotes.	NÚMERACIÓN de los títulos que deben ser amortizados.	NÚMEROS de las bolas que representan los lotes.	NÚMERACIÓN de los títulos que deben ser amortizados.	NÚMEROS de las bolas que representan los lotes.	NÚMERACIÓN de los títulos que deben ser amortizados.	
Serie A.			Serie B.			Serie C.			Serie D.			
96	9 501 a 600	2 165	21 641 a 50	13 191	131 901 a 10	6 198	61 971 a 80	Serie E.			Serie F.	
2 188	218 701 a 800	4 327	43 261 a 70	14 059	140 581 a 90	7 212	72 111 a 20	8 732	8 738			
2 415	241 401 a 500	4 591	45 901 a 10	14 079	140 781 a 80	7 085	76 841 a 50	8 925	8 925			
3 796	379 501 a 600	4 785	47 841 a 50	14 098	140 971 a 80	8 195	81 941 a 50	9 649	9 649			
4 220	421 901 a 422 000	5 222	52 211 a 20	14 625	146 241 a 50	9 441	94 401 a 10	8	8			
4 454	445 301 a 400	5 515	55 141 a 50	15 168	151 671 a 80	9 047	90 461 a 70	139	10 034 a 2 709			
4 475	447 401 a 500	6 477	64 761 a 70			10 376	103 751 a 60	836	10 424 a 3 578			
4 826	482 501 a 600	7 103	71 021 a 30			10 377	103 761 a 70	1 637	11 027 a 4 049			
		7 769	77 681 a 90			11 640	116 991 a 114 000	2 614	11 035 a 4 486			
		8 073	80 721 a 30	2 000	19 991 a 20 000	11 644	116 431 a 40	3 724	12 366 a 5 294			
		8 162	81 611 a 20	2 026	20 251 a 60	12 663	126 621 a 30	4 156	12 400 a 5 545			
		8 621	86 201 a 10	2 098	20 971 a 80	12 924	129 231 a 40	4 635	5 996 a 6 789			
		9 022	90 211 a 20	2 537	25 361 a 70	13 109	131 081 a 90	4 684	7 119 a 7 418			
		9 568	95 671 a 80	3 868	38 671 a 80	13 493	134 921 a 30	4 903	7 443 a 8 517			
		10 209	102 081 a 90	3 891	38 901 a 10			5 538				
1 028	10 271 a 80	10 902	109 011 a 20	4 544	45 431 a 40			7 102				
1 835	18 341 a 50	11 827	118 261 a 70	4 966	49 651 a 60			7 279				

Madrid, 13 de Abril de 1934.—P. El Secretario, Joaquín Alcaraz.—V.º B.º: El Subgobernador, J. Suárez Figueroa.

RESERVADO PARA

# MINERVA, S. A.

COMPañIA DE SEGUROS





## LA RETRIBUCIÓN AL CAPITAL ACCIONES

MANIFESTACIONES DEL SÍNDICO DE LA BOLSA D. JOAQUÍN RUIZ

### El olvido de las acciones.

Hay que afirmar que se está cometiendo con las acciones una gran injusticia: desde el campo social, desde el político, por parte del trabajo, y por parte del Estado mismo parece que se persigue exclusivamente a las acciones. La palabra «dividendo» suena como algo reprochable.

Y la gente oída que es precisamente el capital acciones el que sufre el riesgo, el que emprende el negocio, el que inyecta vida en la economía. Mientras que el capital obligaciones representa al dinero medroso, que va a la zaga en busca de una seguridad mayor.

Resulta ahora que el capital acciones es el despreciable, el que no tiene derecho a nada; todas las atenciones van encaminadas hacia las obligaciones, cuando son las acciones las que más exponen el capital impulsor.

Hay que volver a dar dividendos. No digo que se vuelva a los dividendos de los tiempos de prosperidad. Pero el capital acciones necesita una retribución. Además, si llega la retribución para el capital acciones, con sobrada razón llegará para el cupón de las obligaciones.

Por esto me parece injusto el criterio que se está siguiendo con las acciones ferroviarias; parece que sólo preocupan las obligaciones. Esta es la persecución por parte del Estado, con un desconocimiento absoluto para lo que represente la acción, sin contar con las circunstancias especiales que en este caso concurren.

### Emissiones. Descuentos. Banca.

Las omisiones que en estos meses se están realizando se ofrecen al público con un elevado tipo de interés, en casi todos los casos, superior al 6 por 100. Todos los atractivos, pues, son para los valores de renta fija; cuando espontáneamente no va el dinero a él, por conducto de la Bolsa, está el imán de la emisión a un tipo por debajo de la par, que produce un interés elevadísimo. Y entretanto, el capital ve que a las acciones se las priva de dividendo y se premia su riesgo con restricciones.

Por esto, es preciso que se vaya a la reducción del tipo del descuento. Las Empresas se ven obligadas a ir a emisiones de esta naturaleza, porque no funciona adecuadamente el resorte del tipo del descuento. Así son muchas las entidades que ven absorbidos gran parte de sus ingresos con sólo las cargas financieras.

El alza de los fondos públicos de estos

días viene a demostrar que "hubiera" sido posible reducir aún más el interés de las obligaciones del Tesoro que van a canjearse, a mediados de abril, por debajo del 5 por 100.

No es buena la política seguida por los Bancos que sólo buscan las inversiones en fondos públicos, en valores del Estado, para recoger un excedente sobre el interés que tienen que satisfacer las cuentas corrientes. La industria necesita una ayuda más eficaz. Claro que la Banca tiene que buscar las máximas garantías, pero no pueden ser abandonadas las fuentes reproductivas. Todos deben cooperar al restablecimiento de la confianza; no sólo hay que esperar a que esta situación de confianza se produzca, sino que es necesario provocarla también.

Un modo de provocar esta situación mejor es atender al capital acciones, que lo arriesga todo y hoy se encuentra, cuando no perseguido, despreciado.

## INSULL Y LAS "HOLDINGS" DE CHICAGO

Después de algunas peripecias de película, las autoridades turcas van a entregar al financiero errante Samuel Insull a la Justicia de los Estados Unidos. Samuel Insull es uno de los héroes de la leyenda dorada que, hace pocos años, quisieron vivir los norteamericanos. Tal vez sea el más simbólico prototipo de lo que se ha llamado gran capitalismo financiero y que llevó al delirio, y luego al caos, a país de los rascacielos.

Samuel y Martín Insull, hermanos, fueron grandes fundadores de *holdings*, y con derroches de osadía lograron dominar extraordinario número de Compañías explotadoras de servicios municipales. Su objetivo fué monopolizar la industria de energía eléctrica. Su centro de operaciones, Chicago. Su instrumento financiero, la *holding*. Una *holding* es una Sociedad puramente financiera, que se constituye sobre la base de controlar o de participar en otras Sociedades industriales o también financieras, y que con las acciones que compra de estas Sociedades a cambio de las suyas toma dinero a préstamo para adquirir acciones de otras entidades, y así sucesivamente. Por medio de este método, principalmente, una minoría de financieros relativamente reducida llegó a controlar la mayoría de los negocios de los Estados Unidos. Estos financieros no eran industriales, ni comerciantes, ni agricultores, ni navieros; eran promotores de Sindicatos y de combinaciones y colocadores de emisiones en el mercado de capitales. La profesión era tan fructífera, que los hermanos Insull reunían 200 puestos en Consejos de Admi-

nistración y comprometieron ahorros del público por 2.500 millones de dólares, o sea más de 18.000 millones de pesetas. Todo ello lo hicieron con un capital efectivo de 10 millones de dólares que desembolsaron su Corporation Securities of Chicago.

Como hemos dicho, su campo de operaciones eran las Utilities, los servicios de tranvías, teléfonos, telégrafos, gas y electricidad del Estado de Illinois. Al pequeño capitalista se le daba todo hecho. Una Oficina de informaciones le ponía al corriente de la excelente marcha de las Compañías y de las grandes perspectivas que ofrecían las nuevas emisiones. Esta Oficina, además, movía toda la Prensa del Estado para evitar que gentes mal informadas desorientaran al incauto ahorro. Como los valores subían —la cuestión de los réditos no tenía tanta importancia—, la gente puguaba por entregar su dinero a los magnates de la comarca.

Por medio de la Corporation Securities of Chicago, antes citada, y de la Insull Utility Investments, los hermanos Insull controlaban otras dos *holdings*: el Public Service Trust y el Second Utilities Syndicate. Entre estas cuatro Compañías tenían el 17,19 por 100 de las acciones de la Commonwealth Edison, el 29,21 por 100 de las de la Middle West Utilities, el 28,78 por 100 de las de la People Gas Light and Coke y el 11,45 por 100 de las de la Public Service Co. of Northern Illinois. Esta segunda serie de grandes Compañías era, a su vez, el centro de una enorme red de filiales. Era tal el entramado de relaciones financieras que entre ellas existían, de compras de valores de las unas por las otras, de préstamos entre sí, de traspasos de cuentas, de diversidades de títulos, que los peritos lucharon desafortunadamente durante ocho meses después de la quiebra para hacer claridad.

Tres meses antes de su caída, escribía Martín Insull todavía, en el número-almanaque de 1932, en la revista *Electrical World*, un artículo apelando a la confianza y asegurando que estaba próxima una nueva prosperidad. No hay duda de que por esta vez se equivocaba. Tal vez fuese la primera, dado el sistema para llegar al éxito en que se había especializado la Casa Insull. Y, probablemente, también la última.

OBJETOS DE ESCRITORIO

ARTES GRAFICAS

Almacén de papel

Fabrica de sobres y manipulador

**Ernesto Catalá**

Fundada en 1830

Importación de papeles extranjeros

Despacho y oficinas.

CALLE MAYOR 46. - Teléf. 10.334  
MADRID







## ECOS DIVERSOS

### Nueva reglamentación para el servicio de divisas.

El Centro Oficial de Contratación de Moneda ha dirigido a la Banca la siguiente circular referente al servicio de divisas:

«Como continuación a nuestra circular del 20 de marzo próximo pasado, hemos de rogar a ustedes tomen buena nota de que no serán autorizadas por este Centro las peticiones de apertura de créditos bancarios de aceptación en el Extranjero cuyo plazo sea inferior al de noventa días.

Al solicitar la moneda en el respectivo vencimiento, deberá acompañar a la solicitud, además del certificado de importación diligenciado por la Aduana, carta del banquero pagador mencionando las fechas de aceptación, vencimiento y demás detalles de la operación, cuya carta habrá de solicitarse del aceptante al tiempo de abrir el crédito.

Las operaciones de carácter urgente (efectos a vencimiento fijo, documentaciones, etc.) podrán ser liquidadas a un cambio provisional, con un margen prudente, en espera de la cesión de la divisa respectiva.

En las peticiones de moneda para pago de letras habrá de hacerse constar, necesariamente, el vencimiento de las mismas y el número de registro del Banco tenedor.»

### Una Cámara de Comercio Hispano-brasileña.

En la Asociación de Españoles de Ultramar se ha celebrado una reunión convocada para constituir en Madrid la Cámara de Comercio, Industria y Navegación Hispano-brasileña, bajo los auspicios de Embajador del Brasil, D. Luis Guimaraes.

Presidió la Asamblea, por la Comisión organizadora, D. Antonio Cortés, quien dió cuenta de las gestiones realizadas y de la necesidad de concretar éstas lo antes posible en una realidad.

A continuación se nombró la Junta directiva que ha de actuar en este sentido.

### El empréstito del Ayuntamiento de Madrid.

La *Gaceta* ha publicado las condiciones del concurso público, por plazo de veinte días, para contratar el seguro de negociación, mediante suscripción pública, del anunciado empréstito del Ayuntamiento de Madrid.

La impresión sobre esta operación es satisfactoria, habiéndose constituido un consorcio de banqueros que acudirá a este concurso con un solo pliego, y en el que estarán representadas la Banca de Madrid y parte de la de provincias, y respecto a la cifra que se ofrezca, se cree que oscilará entre 60 y 70 millones de pesetas.

### La Cámara de Comercio de Madrid y el nuevo recargo del Timbre

La Cámara de Comercio de Madrid ha elevado a las Cortes una razonada exposición sobre el proyecto de ley de Hacienda, fecha 27 de febrero último, que trata de someter a la tributación por el impuesto del Timbre los libros de cuentas corrientes, hojas, fichas o tarjetas que los sustituyan y las cartas no copiadas.

En dicha exposición se recuerda la decisión unánime de la Comisión informativa del Timbre, de 23 de septiembre de 1929, reconociendo la improcedencia de gravar las cuentas corrientes, y se hace notar el peligro que representaría el ir sujetando a tributación libros y documentos sobre los que nada dice, en cuanto a fuerza probatoria, el Código de Comercio.

### Reunión anual de directores del Banco Central.

Siguiendo el fructífero plan trazado por el director general, Sr. Sasía, se ha celebrado la reunión de los directores de zona del Banco Central. Asistieron 18, que dirigen otras tantas sucursales principales que tienen bajo su inmediato control el resto de las dependencias de las zonas respectivas.

En estas reuniones, que convoca la Dirección general, y que se vienen celebrando todos los años, desde 1931, se cambian impresiones sobre la marcha general de la entidad y la particular de cada una de las zonas en que la organización se halla dividida, y, como resultante, la Dirección General traza las normas concretas que es preciso seguir, atemperada, como es natural, a las circunstancias de cada momento.

La reunión celebrada este año ha sido especialmente interesante por los avances que todas las dependencias del Banco, en general, vienen logrando desde el comienzo del ejercicio.

Nosotros hemos tenido especial complacencia en saludar, en el despacho del señor Sasía, a varios de estos competentes directores de sucursales cabezas de zona, algunos de ellos antiguos conocidos y muy ventajosamente reputados todos como competentes especializados en una larga y contrastada experiencia profesional, adquirida por el esfuerzo inteligente, pasando por todos los grados y jerarquías después de una selección verdaderamente consagrada por el mérito y la rectitud más acrisolada.

### Moratoria de dos años para el pago de las deudas exteriores de Cuba.

Según un cable de la Habana, de fecha 11 del actual, el presidente Mendieta ha firmado un decreto por el que se proclama una moratoria de dos años para el pago de las deudas exteriores de Cuba.

El decreto se refiere únicamente a la deuda misma, y no afecta al pago de los intereses.

Por otra parte, las autoridades han ordenado la apertura de una encuesta sobre las condiciones en que fueron contraídos los diversos empréstitos emitidos por Cuba en el Extranjero.

La moratoria podrá terminar en el caso de que los ingresos del Gobierno alcanzan la cifra de 66.000.000 de dólares.

### La ley de Protección a las Industrias y Comunicaciones marítimas.

Ha sido abierta una información pública por escrito hasta el día 30 del corriente, acerca del anteproyecto de ley de Protección a las Industrias y Comunicaciones marítimas, para que aquellos particulares o entidades que lo deseen, presenten sus respectivas proposiciones, siempre lo más documentadas posible, las cuales serán examinadas por una Comisión que presidirá el subsecretario de Marina Civil y estará integrada por D. Tomás Sierra; don Emilio Zapico, inspector general de Emigración, y D. Pedro María Cardona, secretario de la Liga Marítima Española. Podrán actuar como asesores los inspectores generales de Navegación y de Buques y Construcción Naval.

En los diez primeros días del próximo mes de mayo deberá presentar la Comisión el dictamen correspondiente.

### Renovación de locomotoras en los ferrocarriles.

En el Consejo de ministros celebrado el día 11 del mes actual se aprobó el informe del Consejo Superior de Ferrocarriles, relativo a la renovación de locomotoras de los ferrocarriles. Dicho informe se refiere a la adquisición de 150 locomotoras, por un total de 60 millones de pesetas, en el curso de tres años, para las Compañías del Norte, M.-Z.-A., Oeste y Ferrocarriles Andaluces.

También se aprobó la propuesta del concurso entre la industria nacional para estos suministros.

### La Ponencia de reforma del Consejo de Economía.

Bajo la presidencia del ministro señor Samper, se reunió la Ponencia que estudia el anteproyecto de reforma del C. O. E. N.

Las impresiones que hemos recibido de la más alta autoridad en esta cuestión permiten afirmar que la Ponencia se encuentra virtualmente terminada en cuanto afecta al articulado, que la convierte en proyecto de ley.

23 Abril

314  
147  
50  
79,75  
109,50  
105,50  
107,75  
303,50  
245  
43  
43  
43,25  
220  
124  
205  
30  
455  
17  
225  
225,50  
226,25  
121  
253,50  
247  
256  
»  
104  
101  
103,50  
75  
42,25  
42,50  
42,50  
100  
34  
31,75  
32,50  
13,50  
685  
685  
685  
208  
103,25  
90,50  
102,50  
92,25  
103  
91,35  
99,50  
99,50  
96  
50  
68,75  
93  
73  
95  
85  
82  
55,50  
54,50  
58  
57  
52,75  
54,75  
53  
53  
68,50  
61,50  
91  
54,50  
52  
82

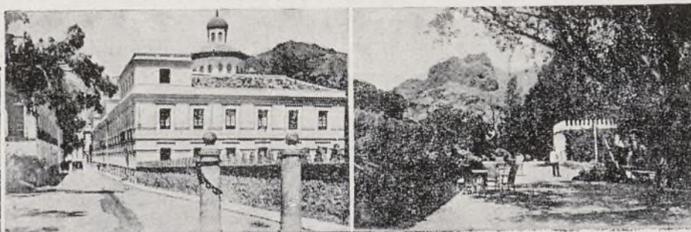


**SEÑORES ACENTADOS EN EJERCICIO, DEL  
LIJSTRE COLEGIO DE CAMBIO Y BOLSA**

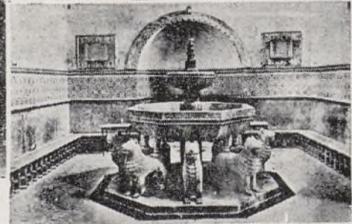
- Luis Esteban Laredo de Ledesma. *Preciados, 35.*
- Bernardo F. Villamil. *Paseo de Recoletos, 9.*
- F. Javier de Astiz y Bárcena. *Arenal, 26. Teléf. 10.575.*
- Francisco Gutiérrez y Galindo. *Avenida de Valle (Parque Metrop.)*
- Rafael Orueta y Zuazubiscar. *Lope de Vega, 27 y 29. Teléf. 14.610.*
- Carlos Junquera y Domínguez. *Juan de Mena, 12. Teléf. 16.989.*
- José Rodríguez y Rodríguez. *Alcalá, 67. Teléf. 53.771.*
- Manuel Monjardín y Blanco. *Lista, 32. Teléf. 50.620.*
- Rafael María Reig y Montellano. *Serrano, 62. Teléf. 52.373.*
- Julián Delgado y Llorente. *Larra, 10. Teléf. 34.040.*
- Joaquín Ruiz y Carrera. *Jorge Juan, 8. Teléf. 54.004.*
- Juan Esteve y Demicheli. *Juan de Mena, 3. Teléf. 16.153.*
- José Morales y Rodríguez. *Serrano, 43. Teléf. 50.856.*
- Francisco Varona y Revuelta. *Montalbán, 13. Teléf. 16.616.*
- Patricio Juan Rodríguez Ferro. *Villanueva, 6. Teléf. 56.756.*

- D. Antonio Oyarzábal y Merino.** *Velázquez, 3. Teléf. 51.318.*
- Francisco Martínez Sangra. *Lagasca, 38. Teléf. 51.129.*
- Eugenio Retana y Dañauce. *Mayor, 39. Teléf. 95.318.*
- Andrés Pastor y Ruiz. *Salud, 9. Teléf. 93.842.*
- Juan Vitorica y Casuso. *Alcalá, 22. Teléf. 14.570.*
- César de la Torre y Tigera. *Núñez de Balboa, 15.*
- Luis Alfaro y Munilla. *Preciados, 58 y 60. Teléf. 10.029.*
- Agustín Peláez y Urquina. *Alcalá, 97. Teléf. 52.166.*
- Eduardo García y Gutiérrez. *San Marcos, 39. Teléf. 95.116.*
- Pedro Lavat y Calvo. *Alfonso XII, 4. Teléf. 15.069.*
- Agustín Echevarría y Elosua. *Velázquez, 22. Teléf. 56.322.*
- Manuel González de Amezúa. *Santa Catalina, 5. Teléf. 11.753.*
- Eduardo Aranaz y Baeza. *Villanueva, 23. Teléf. 53.197.*
- Manuel Sáinz de los Terreros. *Jenner, 3. Teléf. 31.828.*
- Juan Aguilera y Cappa. *Antonio Maura, 20. Teléf. 16.167.*
- Darío López y Gutiérrez. *Av. Cde. Peñalver, 21 y 23. Teléf. 12.756.*
- Eduardo de Aguilar y Gómez Acebo. *Velázquez, 51. Teléf. 50.074.*

- D. Ricardo Urech y Rodríguez.** *Paseo de la Castellana, 13. Telf. 31.622.*
- Benito González Zuazo. *Libertad, 14 triplicado. Teléf. 14.023.*
- Paulino Sierra Díaz. *Atocha, 32. Teléf. 10.375.*
- Miguel Pérez Ceniceros. *Juan de Mena, 5. Teléf. 36.716.*
- Juan José de Alvear y de la Colina. *Antonio Maura, 11. Teléf. 16.956.*
- Manuel Labiano y Vicuña. *Calderón de la Barca, 4.*
- José María de la Peña y Regoyos. *Santa Catalina 5. Teléf. 10.657.*
- Eduardo de Carvajal y Darrieu. *Ayala, 36. Teléf. 50.370.*
- Felipe Silvela y Aboin. *Velázquez, 12. Teléf. 50.884.*
- Jerónimo Ríos y Pérez. *Juan de Mena, 7. Teléf. 17.514.*
- Fernando L. Quesada Loubón. *Velázquez, 30. Teléf. 12.950.*
- Vicente Labat y Calvo. *Serrano, 8. Teléf. 50.340.*
- Lorenzo Aguilar Arnao. *Velázquez, 25. Teléf. 54.354.*
- Antonio Helguero y Martínez. *Alcalá, 57. Teléf. 57.388.*
- Rafael Sáinz de la Cuesta. *Hermosilla, 34. Teléf. 53.373.*
- José Lorente y Fernández. *Conde de Aranda, 20. Teléf. 16.757.*
- Santiago Junquera y Ruiz Gómez. *Juan de Mena, 12. Teléf. 19.172.*



Varias vistas del Balneario.



**BALNEARIO DE ARCHENA**  
ARCHENA (Murcia)

TRATAMIENTO INSUPERABLE PARA REUMÁTICOS, OBESOS, LUÉTICOS

TODO CONFORT.---CLIMA EXCELENTE



# BANCO DE VIZCAYA

GRAN VÍA, 1. --- BILBAO

Capital autorizado. . . . .	Ptas.	100.000.000,—
Capital suscrito. . . . .	»	60.000.000,—
Reservas. . . . .	»	57.626.577,50
Balance en 30 de diciembre de 1933. . . . .	»	2.118.788.153,17

## ESTE BANCO REALIZA TODA CLASE DE OPERACIONES DE BANCA Y BOLSA

**SUCURSALES EN:**  
Alcalá de Henares, Alcira, Algemesí, Algorta, ALICANTE (Paseo de los Mártires, 2), Almansa, Amorebieta, Aranjuez, Baracaldo, BARCELONA (Plaza de Cataluña, 21), Bermeo, Briviesca, Burriana, Calahorra, CASTELLONDE LA PLANA (González Cher-

ma, 2), Carcagente, Castro Urdiales, Cullera, Denia, Desierto-Erandio, Durango, Eibar, Elizondo, Gandía, Gavá, Guernica, Haro, Irún, Játiva, Lequeitio, Liria, MADRID (Alcalá, 47), Marquina, Martorell, Medina de Pomar, Miranda de Ebro, Ondárroa, Onteniente, Portugalete, Prat de

Llobregat, San Baudilio de Llobregat, San Feliú de Llobregat, San Julián de Musques, San Miguei de Basauri, San Sadurní de Noya, SAN SEBASTIAN (Avenida de la Libertad, 10), Sagunto, Santo Domingo de la Calzada, Sestao, Sueca, TARRAGONA (Méndez Nú-

ñez, 12, bajo), Tolosa, Utiel, VALENCIA (avenida de Blasco Ibáñez, 3), Valmaseda Vendrell, Villanueva y Geltrú, VITORIA (Prolongación de la calle de San Prudencio), ZARAGOZA Plaza de Constitución, 4).

CAJAS DE ALQUILER

### AGENCIAS URBANAS EN:

BILBAO. -- San Francisco, 36; Portal de Zamudio, 4; (La Casilla), Gordóniz, 20; Deusto (Ribera), 59; Matico, 30; -- MADRID. -- San Bernardo, 13 (Gran Vía); Fuencarral, 119 (Glorieta de Bilbao); Relatores, 26 (Plaza del Progreso); Mayor, 4. -- BARCELONA. -- Vía Layetana, 18; Ronda de San Pablo, 33; Pueblo Nuevo (Rambla del Triunfo, 37); Sans, calle de Sans, 33; Graella, Salmerón, 67.  
140 Agencias en diferentes provincias.

### TIPOS DE INTERÉS

Desde 1.º de Julio de 1933, y a virtud de la norma del Consejo Superior Bancario, de observancia general y obligatoria para toda la Banca operante en España, este Banco no podrá abonar intereses superiores a los siguientes:

I.—Cuentas corrientes.  
A la vista, 2 % anual.

II.—Operaciones de ahorro.  
A) Libretas ordinarias de Ahorro, de cualquier clase, tengan o no condiciones limitativas, 3 1/2 % anual.  
B) Imposiciones:  
Imposiciones a plazo de tres meses, 3 % anual.  
Imposiciones a seis meses, 3,60 % anual.  
Imposiciones a doce meses o más, 4 % anual.

Regirán para las cuentas corrientes a plazo los tipos máximos señalados en esta norma para las imposiciones a plazo.



# LA COMPAÑÍA HIPOTECARIA

(antes "LA COOPERATIVA HIPOTECARIA")

SOCIEDAD DE CREDITO

(Fundada en 1912)

Casa social propia: Plaza de Santa Ana, 4, MADRID.

CAPITAL ACCIONES: 5.000.000 ptas. — Descobolsado. 3.036.127,33.

Se ha abierto suscripción de la serie 4.ª de

## IMPOSICIONES DE CAPITAL AL 6,50 POR 100 ANUAL

conforme a las normas de los nuevos Estatutos, de los mismos principios de las anteriores series y con las acostumbradas garantías sobre fincas y primeras hipotecas. La suscripción de Imposiciones rebasa la cifra de 25 millones de pesetas.

# ULLOA

OPTICO

Carmen, 14 - MADRID

## “ESPAÑA”, S. A. COMPAÑÍA NACIONAL DE SEGUROS

### Ventajas que ofrecen sus pólizas:

Libertad completa del asegurado respecto a residencia, viajes y ocupaciones. Absoluta indisputabilidad de la póliza cumplido el primer año de su vigencia.—Anticipos automáticos para el pago de las primas y anticipos en efectivo de elevado importe.—Derecho a la rehabilitación de la póliza (sin reconocimiento médico durante los seis meses siguientes al vencimiento impagado).—Derecho a la prolongación temporal del seguro por el capital íntegro, libre del pago de primas y sin exigir reconocimiento médico.—Altos valores de rescate y de seguro liberado.—La póliza cubre el riesgo de muerte, de una manera absoluta, sin dejar de incluir los de GUERRA y SUICIDIO.—Diferentes opciones para la liquidación del capital asegurado.—BONOS ANUALES DE CAPITAL ADICIONAL de un valor mínimo garantizado, cada uno de los cinco primeros, del 2,50 por 100 del capital o sean 2.500 pesetas por cada 100.000 aseguradas.—Derecho durante toda la vigencia de la póliza a cambiar la clase del seguro por otra de prima más elevada.—Posibilidad de utilizar los bonos para la liberación anticipada del seguro y el pago del capital asegurado antes de su vencimiento.

### Consejo de Administración.

Excmo. Sr. Conde de Limpías

VICEPRESIDENTE: Sr. D. Julio Collado Martín VOCALES: Sr. D. Honorio Riesgo y García, Sr. D. Laureano Rubio Rodríguez, Sr. D. José Chavarrí, Sr. D. Juan Antonio Brayo y Sr. D. Ricardo Torres Reina

DIRECCIÓN GENERAL: D. Jesús Huerta Peña

### Banqueros depositarios y Cuentas corrientes:

Banco de España.—Banco Central.—Hispano-Americano.—Banco de Bilbao

Capital suscrito . . . . . Ptas 4.000.000  
— desembolsado . . . . . — 1.600.000

DOMICILIO SOCIAL: AVENIDA DE EDUARDO DATO (tercer trozo de la Gran Vía), NÚM. 8.—MADRID

Autorizado por la Dirección general de Comercio, Industria y Seguros

## AGUAS MINERALES NATURALES DE

# Carabaña

# La Favorita

PURGANTES DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS

PROPIETARIOS: HIJOS DE R. J. CHAVARRI · Antonio Maura, 12 · MADRID

# LA MUNDIAL

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

DOMICILIO  
PLAZA GARCÍA HERNÁNDEZ, 2. MADRID

CAPITAL SOCIAL.  
1.000.000 de pesetas suscrito  
500.000 — desembolsado

Autorizada por Reales órdenes de 8 de julio de 1909  
y 22 de mayo de 1918

EFFECTUADOS LOS DEPÓSITOS NECESARIOS

Seguros mutuos de vida  
Supervivencia, Previsión y Ahorro  
Seguros de

**Accidentes ferroviarios**

Aprobado por la Inspección General de Seguros y Ahorros

# Compañía anónima BASCONIA

Domicilio social: BILBAO

Capital: 14.000.000 de pesetas.

Fabricación de acero Siemens-Martin.—Tochos, palanquilla, llantón, hierros comerciales y fermachine.—Chapa negra pulida y preparada en calidad dulce y extradulce.—Chapa comercial dulce en tamaños corrientes y especiales.—Especialidad en chapa gruesa para construcciones navales, bajo la inspección del Lloyd's Register y Bureau-Veritas.—Chapa aplomada y galvanizada.—Fabricación de hoja de lata.—Cubos y baños galvanizados, palas de acero, remaches, sulfato de hierro.—Grandes talleres de construcciones metálicas.—Montaje de puentes, armaduras, postes y toda clase de construcciones en cualquiera dimensión y peso.

Telegramas: **BASCONIA** Teléfono 12110, Fábrica.  
Telefonemas: — 12555, Bilbao.  
Apartado núm. 30.

# COMPAÑIA TRASMEDITERRANEA

Servicios de pasaje en cómodos buques de vapor o motor entre Barcelona y Palma de Mallorca; Barcelona y Valencia; Barcelona, Alicante y Orán; entre Málaga y Melilla; entre Algeciras y Ceuta o Tánger; entre Cádiz y Canarias.

Línea rápida regular mensual entre la Península y territorios españoles del Golfo de Guinea.

Servicios de carga lentos y rápidos entre todos los puertos de España, Baleares, Canarias y Marruecos.

BARCELONA: Gran Vía Layetana, 2.  
MADRID: Paseo de la Castellana, 14.

# BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

Casa matriz: BUENOS AIRES

Pesos moneda legal.

CAPITAL: Ordinario y preferido suscrito..... 50.000.000  
DEPOSITOS: A la vista: Caja de Ahorros y a plazo fijo... 274.366.835,30  
(Según balance al 30 de junio de 1932.)

AGENCIAS: En la Capital federal, 19.—SUCURSALES: En el interior de la República Argentina, 25. En el exterior: Barcelona, Bilbao, Coruña, Madrid (Sucursal y Agencia número 1), Pontevedra, San Sebastián, Santiago de Compostela, Sevilla, Valencia, Vigo, Montevideo, París y Londres

## TIPOS DE INTERES

Desde 1.º de julio de 1933, y a virtud de la norma del Consejo Superior Bancario, de observancia general y obligatoria para toda la Banca operante en España, este Banco no podrá abonar intereses superiores a los siguientes:  
I. CUENTAS CORRIENTES: A la vista, 2 % anual.  
II. OPERACIONES DE AHORRO: a) Libretos ordinarios de ahorro, de cualquier clase, tengan o no condiciones limitativas, 3 y 1/2 % anual.  
b) Imposiciones: Imposiciones a plazo de tres meses, 3 % anual; ídem ídem de seis meses, 3,60 % anual; ídem ídem de doce meses o más, 4 % anual.  
Regirán para las cuentas corrientes a plazo los tipos máximos señalados en esta norma para las imposiciones a plazo.  
Representante oficial en España y en el resto de Europa del Banco Hipotecario Nacional de la República Argentina.

# L'ABEILLE

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA LOS ACCIDENTES  
Fundada en 1831.

Autorizada en España por Reales órdenes de 3 y de 21 de agosto de 1911

CAPITAL SUSCRITO CAPITAL DESEMBOLOADO  
Francos franceses: 16.000.000 Francos franceses 16.000.000

Capitales de garantía en 31 de diciembre de 1927  
Totales: Francos franceses, 291.000.000.—España, pesetas, 1.871.142.

## SEGUROS

individuales, colectivos para obreros y dependientes agrícolas, contra la responsabilidad civil (automóviles, coches, carros, médicos, farmacéuticos, empresas industriales, etc.), para el personal doméstico, de bomberos, contra el robo, contra la rotura de cristales.

DELEGACION GENERAL PARA ESPAÑA: PLAZA DE URQUINAONA, 7 = BARCELONA  
L'Abeille, Compañía de Seguros contra el pedrisco (fundada en 1856)  
L'Abeille — — contra incendios (fundada en 1857).  
L'Abeille — — sobre la vida (fundada en 1877)  
(Autorizada por la Inspección General de Previsión en 8 de julio de 1929)  
Equivalencia de 23.15 por 100 en pesetas al 31-XII-1927

EN BANCOS, OFICINAS, TEATROS  
Y EN SU HOGAR  
DEBE USARSE EL

# OZONOPINO RUY-RAM

HIGIÉNICO Y AGRADABLE DESINFECTANTE

Pídase en Carretas, 29.

Teléfono 10789

MADRID

# PORTILLO

FOTOGRAFO

CONCEPCION JERONIMA, 3

Teléfono 16240

Especialidad en trabajos industriales

retratos y bodas a domicilio

# Sociedad Metalúrgica Duro Felguera

COMPANIA ANONIMA

Capital social: 77.500.000 pesetas

Carbones gruesos y menudos de todas clases y especiales para gas de alumbrado.—Cok metalúrgico y para usos domésticos.—Subproductos de la destilación de carbones: Benzoles auto, lavado, quitamanchas, solvente.—Sulfato amónico con 20 a 21 por 100 de nitrógeno.—Brea, creosota y aceites pesados para motores semi-diesel e impregnación de traviesas.—Hierros y aceros laminados en barras de todas clases y formas para el comercio.—Viguería y demás hierros de construcción.—Chapas, Planchas y Planos anchos para construcciones civiles y navales.—Chapas especiales para calderas.—Carriles para minas y ferrocarriles de vía ancha y estrecha.—Acero extradulce marca X, equivalente al hierro sueco.—Los productos de esta fábrica han sido reconocidos y aceptados por el Registro del Lloyd de Londres.—Tubería fundida verticalmente en batería para conducciones de aguas, gas y electricidad, desde 5 hasta 120 centímetros de diámetro y para todas las presiones. Chapas perforadas y cribas.—Vigas armadas.—Armaduras metálicas y demás trabajos de gruesa calderería.—Acero moldeado en todas sus aplicaciones.

Dirección: MADRID GIJON LA FELGUERA  
postal: Alcalá, 55. A-5 Apartado 51 (Asturias)  
Telegramas: DURO DURO DURO-SAMA  
Telefonemas: DURO DURO DURO-SAMA

# LA EQUITATIVA

- FUNDACIÓN ROSILLO -

Domicilio social. Alcalá, 65 (Edificio de su propiedad).—MADRID

Oficinas auxiliares: BARCELONA, Vía Layetana, 54 (Edificio de su propiedad)  
BILBAO, Gran Vía, 3.—SEVILLA, Rioja, 17

SEGUROS SOBRE LA VIDA, AHORRO INTENSIVO SEGUROS CONTRA INCENDIOS,  
INDIVIDUALES Y DE GRUPOS MUEBLES, INMUEBLES Y COSECHAS

SEGUROS ACCIDENTES. INDIVIDUALES, COLECTIVOS Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CUPÓN DE CONSULTA

Nombre: \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_  
Edad: \_\_\_\_\_ Profesión: \_\_\_\_\_ Cantidad a asegurar: \_\_\_\_\_  
Objeto del Seguro: \_\_\_\_\_

Autorizado por la Inspección General de Previsión.

# PHÖNIX IN WIEN (EL FÉNIX AUSTRÍACO)

COMPANIA DE SEGUROS  
SOBRE LA VIDA

FUNDADA EN 1882

Dirección para España:

MADRID, ZORRILLA, 19

TELÉFONO 21718 APARTADO 1080

Dirección telegráfica: AUSTROFÉNIX

Imprenta de LA ILUSTRACIÓN